Gobierno de Guatemala
Ministerio de Energía y Minas

RECEPCION DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPUBLICA
26 FEB 2014
Recibe

Oficio UIP-011 -2014
Guatemala, 24 de febrero de 2014

Señar Presidente
Lic. Amilcar de Jesús Pop Ac
Comisión de Prabidad
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

Respetable Licenciado Pop:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al presente mes:

a) ***Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;*** *De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas a la fecha no ha efectuado programación de asesorías en el Subgrupo de Gasto 18.*
b) ***Programación y reprogramación de jornales.*** *De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado bajo este renglón presupuestario.*
c) ***Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.*** *No hay modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales, durante el mes de febrero de 2014*
d) ***Programación de arrendamiento de Edificios.*** *En el presente mes no se ha efectuado ninguna reprogramación al arrendamiento de edificios, correspondiente al año 2014.*
e) ***Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.*** *El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.*
f) ***Programacion y reprogramacion de aportes al sector privado y al sector externo, asi como los respectivos informes de avance fisico y financiero.*** *El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2014, aportes al sector privado y sector externo.*
g) ***Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperacion externa, reembolsable y no reembolsable.*** *Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecucion el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.*
h) **Informes de liquidación presupestaria del ejercicio fiscal anterior.** *La ejecucion presupuestaria correspondiente al año 2013, ya fue presentada a esa Comisión.*

Atentamente,

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Lic. Luis Antonio Suárez Roldan
Director General
Dirección General Administrativa

c.c. Archivo

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Energía y Minas

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
26 FEB 2014
Hora: 11:34

Oficio UIP-012 -2014
Guatemala, 24 de febrero de 2014

Señor Presidente
Lic. Carlos Santiago Nájera Sagastume
Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

Respetable Licenciado Nájera:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al presente mes:

a) ***Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;*** *De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas a la fecha no ha efectuado programación de asesorías en el Subgrupo de Gasto 18.*
b) ***Programación y reprogramación de jornales.*** *De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado bajo este renglón presupuestario.*
c) ***Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.*** *No hay modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales, durante el mes de febrero de 2014*
d) ***Programación de arrendamiento de Edificios.*** *En el presente mes no se ha efectuado ninguna reprogramación al arrendamiento de edificios, correspondiente al año 2014.*
e) ***Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.*** *El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.*
f) ***Programacion y reprogramacion de aportes al sector privado y al sector externo, asi como los respectivos informes de avance fisico y financiero.*** *El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2014, aportes al sector privado y sector externo.*
g) ***Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperacion externa, reembolsable y no reembolsable.*** *Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecucion el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.*
h) **Informes de liquidación prespuestaria del ejercicio fiscal anterior.** *La ejecucion presupuestaria correspondiente al año 2013, ya fue presentada a esa Comisión.*

Atentamente,

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Director General
Dirección General Administrativa

c.c. Archivo

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Energía y Minas

Oficio UIP-013 -2014
Guatemala, 24 de febrero de 2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
26 FEB 2014
Hora: 11:31 Recibe:

Señor Presidente
Lic. Gustavo Adolfo Echeverría Mayarga
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso Nacional de la República
Lic. Gustavo Adolfo Echeverría Mayorga
Su Despacho

Respetable Licenciado Echeverria:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al presente mes:

a) ***Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;*** *De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas a la fecha no ha efectuado programación de asesorías en el Subgrupo de Gasto 18.*

b) ***Programación y reprogramación de jornales.*** *De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado bajo este renglón presupuestario.*

c) ***Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.*** *No hay modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales, durante el mes de febrero de 2014*

d) ***Programación de arrendamiento de Edificios.*** *En el presente mes no se ha efectuado ninguna reprogramación al arrendamiento de edificios, correspondiente al año 2014.*

e) ***Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.*** *El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.*

f) ***Programacion y reprogramacion de aportes al sector privado y al sector externo, asi como los respectivos informes de avance fisico y financiero.*** *El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2014, aportes al sector privado y sector externo.*

g) ***Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperacion externa, reembolsable y no reembolsable.*** *Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecucion el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.*

h) **Informes de liquidación prespuestaria del ejercicio fiscal anterior.** *La ejecucion presupuestaria correspondiente al año 2013, ya fue presentada a esa Comisión.*

Atentamente,

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Lic. Luis Antonio Suárez Roldan
Director General
Dirección General Administrativa

c.c. Archivo